

ANEXO 2 CALIFICACIÓN DE POSTORES

1. Ítem 2: Tacna, Moquegua y Apurímac - Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin

Postor: EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L.

Valor estimado: S/ 1,237,887.59 (Un millón doscientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y siete con 59/100 soles).

A. SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Documento	Cumple /No Cumple												
a) Declaración Jurada de datos del postor y facultades de representación, según Anexo N° 1. De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, copia simple de documento registral vigente que consigne dicha condición, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario. Nota: <i>En tanto la Entidad no pueda corroborar a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, la vigencia de dicha representación, la Entidad solicita la presentación de la copia simple de documento registral vigente con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario.</i> En caso de consorcios, dicha acreditación se hará respecto del representante de cada integrante del consorcio, de ser el caso.	Cumple <table><tr><th>Anexo 1</th><th>folio</th></tr><tr><td>EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L.</td><td>1</td></tr></table> <table><tr><th>Poderes</th><th>Folio</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L.</td><td>3-16</td><td>11/03/2024</td></tr></table>	Anexo 1	folio	EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L.	1	Poderes	Folio	Fecha	EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L.	3-16	11/03/2024		
Anexo 1	folio												
EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L.	1												
Poderes	Folio	Fecha											
EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L.	3-16	11/03/2024											
Promesa formal de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, en caso el postor sea un consorcio (Anexo 2)	No aplica												
Declaración jurada de no encontrarse incurso en los supuestos de impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones, según (Anexo 3) En caso de personas jurídicas este anexo debe ser suscrito por su representante legal. Adicionalmente, también debe ser suscrita, a	Cumple <table><tr><th>Anexo 3</th><th>Folio</th></tr><tr><td>Representante</td><td>17</td></tr><tr><td>ORGANOS DE ADMINISTRACION Y APODERADOS</td><td>18</td></tr><tr><td>Personal Propuesto</td><td></td></tr><tr><td>OBED QUISPE QUISPE</td><td>19</td></tr><tr><td>CESAR AUGUSTO CAÑARI VALLE Riestra</td><td>20</td></tr></table>	Anexo 3	Folio	Representante	17	ORGANOS DE ADMINISTRACION Y APODERADOS	18	Personal Propuesto		OBED QUISPE QUISPE	19	CESAR AUGUSTO CAÑARI VALLE Riestra	20
Anexo 3	Folio												
Representante	17												
ORGANOS DE ADMINISTRACION Y APODERADOS	18												
Personal Propuesto													
OBED QUISPE QUISPE	19												
CESAR AUGUSTO CAÑARI VALLE Riestra	20												

título personal, por cada uno de los integrantes de sus órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica), apoderados, y los profesionales o técnicos que sean presentados para la ejecución del servicio, según corresponda. En el caso que el postor sea un consorcio, esta declaración deberá ser suscrita por el representante común del consorcio, y por cada uno de los integrantes del mismo. Adicionalmente, esta declaración jurada también debe ser suscrita, a título personal, por cada uno de los integrantes de los órganos de administración (directores, gerentes y administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica) y apoderados, de cada integrante del consorcio, según corresponda; así como, por los profesionales o técnicos que sean presentados por el consorcio para la ejecución del servicio.	DANIEL ANGEL DELGADO NINA	21				
	CESAR EDUARDO CURAY ORDINOLA	22				
	ROCIO DEL ROSARIO VERASTEGUI PAREDES	23				
	OSCAR JONATHAN JOSETH GONZALES VASQUEZ	24				
	DYLAN JOY CANTO PARI	25				
	EDWARD JOHN CRUZ CERRON	26				
	ANDREE ALEXANDER RAMOS RAMIREZ	27				
Declaración Jurada del postor o su representante legal, de ser el caso, en la que indique conocer, aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del concurso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato según (Anexo 4) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	Cumple					
Relación de profesionales propuestos debidamente inscritos en el Registro (SICOES) en la categoría y nivel requerido en las Bases. (Anexo 5)	<table><tr><td>Anexo 4</td><td>Folio</td></tr><tr><td>Conocer y aceptar y someterse a las bases</td><td>28</td></tr></table>		Anexo 4	Folio	Conocer y aceptar y someterse a las bases	28
	Anexo 4	Folio				
Conocer y aceptar y someterse a las bases	28					
	Cumple					
	<table><tr><td>Anexo 5</td><td>Folio</td></tr><tr><td>Relación de personal propuesto</td><td>29-30</td></tr></table>		Anexo 5	Folio	Relación de personal propuesto	29-30
Anexo 5	Folio					
Relación de personal propuesto	29-30					

Declaración jurada firmada por los profesionales de participar en el contrato (Anexo 6):			Cumple	
Perfil	Categ.	Personal Propuesto	Estado	Folio
Perfil S3A_DHI_CL	S3A	OBED QUISPE QUISPE	Aceptado	32
Perfil S3A_DHR	S3A	CESAR AUGUSTO CAÑARI VALLE RIESTRA	Aceptado	33
Perfil S3A_DHS	S3A	DANIEL ANGEL DELGADO NINA	Aceptado	34
Perfil S3A_DHI_CL	S3A	CESAR EDUARDO CURAY ORDINOLA	Aceptado	35
Perfil S3B_DHS	S3B	ROCIO DEL ROSARIO VERASTEGUI PAREDES	Aceptado	36
Perfil S3A_DHI_CL	S3A	OSCAR JONATHAN JOSETH GONZALES VASQUEZ	Aceptado	37
Perfil S3B_DHR	S3B	DYLAN JOY CANTO PARI	Aceptado	38
Perfil S3A_DHS	S3A	EDWARD JOHN CRUZ CERRON	Aceptado	39
Perfil S3B_DHL	S3B	ANDREE ALEXANDER RAMOS RAMIREZ	Aceptado	40

B. SOBRE OFERTA ECONÓMICA

Documento	Cumple /No Cumple				
Oferta Económica (Anexo 7)	Cumple <table><tr><th>Anexo 7</th><th>Folio</th></tr><tr><td>Oferta Económica</td><td>1</td></tr></table> Oferta Económica: S/ 1,237,887.59 (Un millón doscientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y siete con 59/100 soles).	Anexo 7	Folio	Oferta Económica	1
Anexo 7	Folio				
Oferta Económica	1				

2. RESUMEN

Postor	Valor Referencial	Oferta económica	Resultado
EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L.	1,237,887.59	1,237,887.59	Designado

Se designa a la empresa EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. como ganadora del ÍTEM N° 02 – Tacna, Moquegua y Apurímac - Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin.